



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 21	Nº.	4	
SALIDA			

## ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DEPORTES

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

Con el objetivo de contener la Pandemia agravada en estas últimas semanas, se han aprobado nuevas restricciones, entre ellas, el cierre de los parques infantiles, quedando prohibida cualquier actividad en el interior de los mismos.

Tenemos conocimiento de bastantes parques de diferentes zonas que no han sido aún precintados, y la situación actual lo requiere.

Por ello, el Gru<mark>po Municipa</mark>l de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

- ¿Cuál es el motivo de la tardanza del precintado de los parques infantiles?
- ¿Quién está precintando dichos parques, la empresa encargada del mantenimiento o el propio Ayuntamiento?
- ¿Cuándo tiene previsto el precintado de todos los parques infantiles de la ciudad?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Eva María Oliva Ruiz Concejala Adelante Sevilla

V°B°:

Susana Serran<mark>o Gómez-Lan</mark>dero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	eepBdEOzIPfBcHKfDHIypA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	03/02/2021 09:52:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eepBdE0zIPfBcHKfDHIypA==		

